

mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Eduard Arruga Fernández, Secretario (no consejero) de la sociedad absorbida y de la absorbente.—54.436. 1.ª 25-9-2006

S. LEARNING CENTERS SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1052/2006, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Rosa Balaguero Nierga y otros, contra la empresa «S. Learning Centers Spain, S. L.» sobre extinción de contrato, se ha dictado auto de fecha 31.7.2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 337.614,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—54.069.

SERVICIOS EXTERNOS LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-312/2005, ejecución 47/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Sebastián Sañudo Jiménez contra la empresa Servicios Externos Logística y Distribución, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Servicios Externos Logística y Distribución, S.A., en situación de Insolvencia Total por importe de 23016,11 euros de principal más 2301,61 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—54.165.

SETELCOMET, S. L.

Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 6 de septiembre de 2006, recaída en Autos 381/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa «Setelcomet, S.L.», para el pago de 2.333,76 euros de principal más 500 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—53.835.

SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad de Consumo Arrodi, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en los locales de la Agrupación Empresarial del Transporte de Carreteras, sitios en Vitoria-Gasteiz, calle Vitoria, número 5, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 2006, a las once horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 28 de octubre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Presentación de propuestas de modificación de Estatutos.

a) Aprobación, si procede, de modificación del título I, en sus artículos 2 (objeto) y 3 (domicilio).

b) Aprobación, si procede, de modificación del título II, en sus artículos 6 (Transmisión de Acciones) y 7 (Copropiedad y Derechos Reales de las Acciones). Derechos y obligaciones de los accionistas).

c) Aprobación, si procede, de modificación del título III (Sección Primera), en sus artículos 8 (Órganos de la Sociedad), 9 (La Junta General), 11 (Convocatorias de las juntas), 14 (Asistencia a las juntas) y 15 (Presidente y Secretario de las juntas. Deliberación. Adopción de acuerdos).

Inclusión del antiguo artículo 13 (Junta universal), en el nuevo artículo 11 (Convocatoria de las Juntas).

Unificación y nueva redacción de los antiguos artículos 10 (Clases de juntas) y 12 (convocatoria de Junta general extraordinaria), en el nuevo artículo 10 (clases de juntas).

Inclusión de los nuevos artículos 12 (Derecho de información), 13 (Quórum), 16 (Actas) y 17 (Impugnación de Acuerdos Sociales),

d) Aprobación, si procede, de modificación del título III (Sección segunda), en sus artículos 17 (Duración del cargo), 18 (Representación de la Sociedad) y 19 (Retribución), pasando a enumerarse con los números 21, 22 y 23.

Segregación y nueva redacción del antiguo artículo 16 (El Consejo de Administración) en los nuevos artículos 18 (El Consejo de Administración), 19 (Composición del Consejo. Nombramiento de Consejeros) y 20 (Convocatoria y quórum de las Reuniones del Consejo. Adopción de Acuerdos).

e) Aprobación, si procede, de modificación del título IV, en el antiguo artículo 20 (Ejercicio Social. Formulación de Cuentas), en los nuevos artículos 24 (Ejercicio Social. Formulación de Cuentas) y 25 (Documentos Contables).

Inclusión de los nuevos artículos 26 (Depósito y publicación de cuentas), 27 (Distribución de los beneficios) y 28 (Auditoría de cuentas).

f) Inclusión, si procede, de nuevo título V, modificando el antiguo artículo 21 (Disolución y liquidación), en los nuevos artículos 29 (Disolución), 30 (Forma de liquidación) y 31 (Normas de liquidación).

Tercero.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. El examen de la información señalada podrá realizarse en el domicilio social los lunes, miércoles y viernes, de nueve treinta a trece treinta horas, y los martes y jueves de dieciséis a dieciocho horas.

El derecho de asistencia a la Junta y el derecho de representación y voto se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Vitoria-Gasteiz, 15 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Severiano Araico Vadillo.—54.988.

SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES, S. A.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que por acuerdo de la Junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de junio de 2006, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

La reducción de capital social por importe de 8.798.815,68 euros mediante la amortización de 1.464 acciones de un nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 6.875 a la 5.338, ambas inclusive. La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social mediante la compensación de pérdidas.

En consecuencia, el capital social es de 23.283.204,88 euros representado por 2.618 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo, José García-Velasco.—54.476.

SOLRAC INVERSIONES 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en avenida Diagonal, 399, 5.ª planta 08008 Barcelona (pendiente de inscripción en el Registro Mercantil), el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.195.

SPAIN CONSULTING INTERGUÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

Estimado socio por medio de la presente le convoco a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Spain Consulting Interguías, Sociedad Limitada», a celebrar, en Parque Empresarial Pisa, edificio Boudere II, calle Manufactura, número 3, 2.º piso, oficina 3-B, Mairena del Aljarafe (Sevilla), el día 16 de octubre de 2006, a las doce horas, para debatir los asuntos que se comprenden en el siguiente